

mo pasado y arregandose por el sueldo de Corrao das. Al
madrabas por el termino de nueve dias, y no haviedo mesor
postor se haga el Memate luego que cumpra oho termino con
Asistencia del Sr. Corree. y los S. ^{mes} don Pedro Nuñez fernandez
dres Mendivon y don Juan. Gaxia de Alcaraz Comisarios
nombados para tratar con dho don Juan Bautista sobre
dho amendam. quines se pntesen con el sueldo para
que en quanto se sea posible se otre el maior beneficio al
Comun y Propios desta Ciu. y fho dho Memate oho S. Co
misarios restorquen la Excriptura de dho amendam. q.
dhos ocho años con las ohas condiciones y demas que
quedan conseguir en beneficio de dhos Propios y Comun
haviendose en ella la o bñeas. ^{on} de cumplir el pago y es
titulacion de dho amendam. por parte del dho don Juan
Bautista Anton con las clausulas y firmexas con be
nientes para lo qual se otre a dhos S. Comisarios am
plia facultad y Comis. ^{on} en forma =
El Sr. don Gomez Claudio Joseph Guevara = Dijo que ha
biendose este Citado des pues de medio dia para esta tarde
a las tres para las Casas del Sr. Corree. para Resolver en
la Dependencia de Almadrava a concurrido con
el conto numero de Cavalleros Capitulares que cons
tan de la Cauera desta Junta, y sea acordado lo que Cons
ta del Acuerdo antecedente con el qual se conforma con
tal que no tenga nulidad dho Acuerdo =
El Sr. don Pedro Nuñez fernandez Mendivon = Dijo
que en el caso de no conformarse don Juan Bautista

